

Regularán el funcionamiento de los decks gastronómicos

La secretaría de Producción del municipio desarrolló un proyecto de ordenanza que será presentado ante el deliberativo con el objetivo de regular el funcionamiento de los decks gastronómicos.

La noticia la confirmó Hernán Szkrohal, el titular de la Cámara Gastronómica. "Veníamos trabajando hace meses por una ordenanza definitiva, entiendo que en estos días se estará elevando al Concejo Deliberante. La intención es darle los estándares y regulación para la habilitación de los decks".

El empresario confirmó además que "los propietarios tendrán seis meses para acomodarse a la nueva norma y aquellos que no se puedan adecuar a la ordenanza, serán

levantados", dijo en diálogo con LU9.

"En un comienzo los decks fueron una herramienta para enfrentar la pandemia, mantener las fuentes de empleo en el sector y después se fue transformando en un cambio de lo que es la forma de utilizar el espacio público. Si eso lo podemos sostener sin obstaculizar el tránsito y podemos convivir con los vecinos, es algo que podemos cuidar", agregó.

Finalmente, Szkrohal explicó que "hoy los permisos son precarios, se guarda la facultad el Gobierno de poder en algún momento levantarlos. Con esta nueva ordenanza se termina esa precariedad", concluyó.



Plan Forestar: sembrar futuro y crear conciencia

El EMSUR se encarga de plantaciones y también de charlas de concientización ambiental en torno al arbolado urbano. Se han plantado más de 4 mil árboles en 33 barrios de la ciudad.

A través de esta iniciativa, el EMSUR se encarga de plantaciones y también de charlas de concientización ambiental en torno al arbolado urbano. Ya se han plantado más de 4 mil árboles en 33 barrios de todo el Partido de General Pueyrredon. El objetivo para este año es alcanzar los 6 mil ejemplares.

Con un especial énfasis en los beneficios que brinda el arbolado urbano en la mejora de nuestra calidad de vida, se presentó una nueva edición del Plan Forestar un programa de reforestación y educación ambiental que convoca a toda la comunidad a sumarse a "Plantar la ciudad que queremos".

El Plan Forestar nace en conso-

nancia con los Objetivos de Desarrollo Sustentable de Naciones Unidas considerando que la forestación y reforestación son algunas de las acciones indispensables que se llevan a cabo en todo el mundo para mitigar el cambio climático. Los árboles cumplen un rol clave en la fijación de dióxido de carbono - perteneciente a los llamados GEI, gases de efecto invernadero- evitando que sea emitido a la atmósfera provocando el calentamiento global, y en la generación de oxígeno.

En la presentación, el intendente Guillermo Montenegro señaló que "una ciudad como Mar del Plata tiene que seguir generando cambios estructurales frente al cambio climático, sino la sensación es que vamos para atrás. Esto también tiene que ver con hacer cosas que se van a ver dentro de años, pero hay otras que se pueden hacer

ya".

Seguidamente, el jefe comunal agregó: "En el marco de la Asamblea por el Cambio Climático de la semana anterior, yo agradecí el trabajo realizado por las distintas áreas como Defensa Civil y Bomberos en desastres generados por el cambio climático. Debemos tratar de evitar estas situaciones con un trabajo diferente en el cuidado del ambiente, y una parte muy importante tiene que ver con la planificación de la forestación en General Pueyrredon. Esto no tiene que ver con la tarea que realiza un área de gobierno de manera aislada, sino que es transversal, esto nos importa a todos porque genera un cambio de vida para todos los vecinos".

Por su parte, el presidente del EMSUR, Sebastián D'Andrea, enmarcó que "el Partido de General Pueyrredon recorre más de 1400 kilómetros cuadra-

dos y posee una gran masa forestal de características muy heterogéneas" y resaltó "los múltiples beneficios que nos brindan los árboles, no solo desde lo paisajístico, sino como actores relevantes en la lucha contra el cambio climático, como reguladores de temperatura y vientos, como pulmones del planeta, nos propusimos pensar en la ciudad que queremos vivir en los próximos 20 años, tomando en cuenta estas disparidades".

En coordinación con las comisiones de espacios verdes de los barrios, sociedades de fomentos, clubes, escuelas y vecinos interesados en la temática -cabe recordar que se puede solicitar más información acerca de cómo participar escribiendo a forestarmgp@emsur.gob.ar- en estos dos años, y adecuándose a los protocolos sanitarios vigentes, se han plantado más de 4 mil árboles en 33 barrios de todo el Partido de General Pueyrredon.

El objetivo para este año es alcanzar los 6 mil ejemplares.

Esta iniciativa apunta a Reforestar donde haya habido deforestación; Repoblar, donde no haya árboles, y Recambiar la masa forestal, donde se encuentren ejemplares que puedan representar un riesgo para los vecinos por no ser aptos para ese lugar o por su estado sanitario.

Para concluir, se anunció de forma complementaria a este Plan el comienzo del Programa Prevenir de educación ambiental en escuelas primarias y secundarias de toda la ciudad y próximamente dará inicio el Curso de Podador Urbano Artesanal. Este año, el mismo será brindado con la colaboración de la Facultad de Agronomía de la Universidad Nacional de Mar del Plata con el objetivo de brindar una salida laboral con foco en la preservación de nuestras especies forestales.

La familia universitaria de luto

La comunidad educativa de la Universidad Nacional de Mar del Plata UNMDP, hace público su pesar por el fallecimiento de la señora Marcela Martijena, empleada de la institución y esposa del doctor Guillermo Alfredo Lombera, actual secre-

tario de Vinculación y Transferencia Tecnológica.

Marcela se desempeñaba como directora de la Unidad Administradora de Fondos para la Investigación -UAFI en el rectorado de la casa de altos estudios. La Universidad acompaña

a sus familiares, allegados y compañeros de trabajo en este difícil momento e informa que sus restos fueron velados estear-tes 29, en Samprieto, de H. Yri- goyen 2046 y recibieron cristiana sepultura en Los Robles de esta ciudad

EDICTO

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 2 del Departamento de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de **ANGEL GUIDO AGUIAR.** - La Plata, Febrero de 2022.